



DECRETO DE PRESIDENCIA

Núm. 227/2016

3 de junio de 2016

Vistas las actuaciones llevadas a cabo para la provisión de un puesto de Auxiliar Administrativo (tasas), mediante un contrato laboral temporal de interinidad hasta cubrir la plaza de forma reglamentaria.

De conformidad con el Acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de 18 de mayo de 2016, que aprueba las bases de dicho proceso,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de un puesto de Auxiliar Administrativo (tasas), mediante un contrato laboral temporal de interinidad hasta cubrir la plaza de forma reglamentaria.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de tres días hábiles, a los efectos de reclamaciones o subsanación de errores, a contar desde el día siguiente de su publicación.

La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjeran reclamaciones. Si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva y que se hará pública, asimismo, en la forma indicada.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI
72.581.422-T
44.672.460-C
72.577.116-H
44.342.067-E
72.313.702-T
15.396.737-P
44.341.308-E
15.376.837-A
72.580.066-R
15.376.857-T
15.382.415-S
15.384.684-F
15.362.321-T
72.581.343-J
72.453.434-F



DNI
15.391.880-G
15.391.084-J
72.478.077-V
15.383.660-H
30.605.066-R
72.579.178-X
30.691.538-Q
15.397.492-G
44.342.730-H
72.577.814-A
44.343.008-C
44.340.306-D
44.174.512-E
15.384.103-R
44.344.571-L
44.342.157-C
15.398.946-D
72.576.009-S

En Eibar a 3 de junio de 2016

